

Datos del Producto											
Número de Registro: 24397		Estado: ☒ Vigente		Fechas		Inscripción: 26/09/2011		Renovación:		Caducidad: 31/01/2028	
Nombre Comercial:		FOLPAN GOLD									

ESPAÑA

ANTILLAS HOLANDESAS

π

FOLPET 40% + METALAXIL-M 4,8% [WG] P/P

Caja de cartón de 1 Kg.
Bote de plástico de 6 Kg.
Caja de cartón con sobres en su interior de 20 g.
Caja de cartón con bolsa interior de 5 kg.
Sobres de 200 g.
Bote de plástico de 200 g, 1 y 5 kg.

USO	AGENTE	Dosis	Condic. Especifico
Vid	Mildiu de la vid, Plasmopara viticola	0,2 %	

USO	P.S. (días)
Vid	28

Condiciones Generales de Uso

Aplicar en pulverización foliar mojando uniformemente la parte aérea del cultivo al comienzo del período de crecimiento, de forma preventiva, antes del inicio de la enfermedad, con un gasto máximo de 2 Kg/Ha. de producto.

Por motivos de seguridad para el aplicador no efectuar más de 2 aplicaciones por campaña con un intervalo mínimo de 14 días, si fuese necesario realizar más tratamientos se utilizará un producto de distinta familia química.

En la etiqueta se darán las indicaciones para la correcta utilización y se advertirá de los riesgos derivados de su empleo.



Clase de Usuario

Uso profesional.



Mitigación de riesgos en la manipulación

El aplicador deberá utilizar guantes de protección química adecuados y pantalla facial durante la mezcla/carga y guantes de protección química adecuados durante la aplicación manual y limpieza del equipo, así como ropa adecuada para el tronco y las piernas.

No entrar al cultivo hasta que se haya secado la pulverización.

No realizar actividades que impliquen un contacto prolongado con el cultivo, (más de 2 horas) al menos hasta 4 días después de la 1ª aplicación y 28 días después de la última.

SPo 2: Lávese toda la ropa de protección después de usarla.

SPo 4: El recipiente debe abrirse al aire libre y en tiempo seco.



Clasificaciones y Etiquetado	
Clase y categoría de peligro (Humana)	Carcinogenicidad. Categoría 2. Lesiones oculares graves. Categoría 1. Sensibilización cutánea. Categoría 1. Toxicidad aguda (inhalación). Categoría 4. Toxicidad específica en determinados órganos tras exposiciones repetidas. Categoría 1.
Pictograma	 GHS05 (corrosión)  GHS07 (signo de exclamación)  GHS08 (peligro para la salud)
Palabra de Advertencia	Peligro
Indicaciones de Peligro	EUH 066 -La exposición repetida puede provocar sequedad o formación de grietas en la piel. H332 -Nocivo en caso de inhalación. H372 -Provoca daños en las vías respiratorias tras exposiciones prolongadas o repetidas. H318 -Provoca lesiones oculares graves. H317 -Puede provocar una reacción alérgica en la piel. H351 -Se sospecha que provoca cáncer.
Consejos de Prudencia	P302+P352 -EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Lavar con abundante agua y jabón. P305+P351+P338 -EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado. P304+P340 -EN CASO DE INHALACIÓN: Transportar a la persona al aire libre y mantenerla en una posición que le facilite la respiración. P261 -Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla/los vapores/el aerosol. P280 -Llevar guantes/prendas/gafas/máscara de protección. P201+P202 -Solicitar instrucciones especiales antes del uso y no manipular la sustancia antes de haber leído y comprendido todas las instrucciones de seguridad.
Clase y categoría de peligro (Medio Ambiental)	Acuático agudo 1 Acuático crónico 1
Pictograma	 GHS09 (medio ambiente)
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	H410 -Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Consejos de Prudencia	P501 -Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos. P391 -Recoger el vertido.



Mitigación de riesgos ambientales

SPE 3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 20 m hasta las masas de agua superficial.

Cualquier actividad que se realice con el presente preparado deberá tener en cuenta las condiciones establecidas en los artículos 31, 32 y 33 del Real Decreto 1311/2012, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios.



Eliminación del producto y/o caldo

SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).



Gestión de Envases

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1055/2022, de 27 de diciembre, de envases y residuos de envases, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Deposite los residuos de envases en los puntos de recogida establecidos por los sistemas de responsabilidad ampliada del productor.





Otras Indicaciones reglamentarias

OBSERVACIONES (esta información no tiene que figurar en la etiqueta)

En cumplimiento del artículo 45 y Anexo VIII del Reglamento (CE) nº 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de diciembre de 2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas (CLP), los usuarios intermedios o importadores así como distribuidores, cuando corresponda, de mezclas clasificadas para la salud humana o por sus peligros físicos, deberán enviar la información pertinente para la formulación de medidas preventivas y curativas, en particular para la respuesta sanitaria en caso de urgencia al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses (INTCF) (Organismo designado a tal efecto según la Ley 8/2010 de 31 de marzo).

Para mezclas no clasificadas para la salud humana o por sus peligros físicos, se recomienda la notificación voluntaria al INTCF.

En todo caso, para incluir el teléfono del Servicio de Información Toxicológica en la etiqueta, instrucciones de primeros auxilios, así como en el apartado 1.4. de la Ficha de Datos de Seguridad es obligatorio haber realizado previamente la notificación mediante el procedimiento armonizado al INTCF.

Lo que se informa a los efectos dispuestos en el Real Decreto y los Reglamentos antes citados.

INDICACIONES QUE DEBEN FIGURAR EN LA ETIQUETA

El preparado no se usará en combinación con otros productos.
EUH401: A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.